EXPTE. D- 882 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer que se conmemora cada 28 de mayo, y fue instaurado por la Red Mundial de Mujeres durante el V Encuentro Internacional sobre la salud de la mujer, realizado en Costa Rica en 1987.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS.

El presente proyecto tiene por finalidad adherir al Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer que se conmemora el 28 de mayo del corriente.

El Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer fue instituido por iniciativa de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales Reproductivos, durante el V encuentro Internacional sobre salud de la mujer, celebrado en Costa Rica en mayo de 1987.

Desde entonces, cada 28 de mayo se realizan acciones sobre temas de salud que impactan particularmente en las mujeres.

La iniciativa tuvo como propósito reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo, y a través de todo su ciclo de vida.

Desde nuestro lugar, debemos apoyar la acción por la salud de todas las mujeres de la provincia de Buenos Aires y la sociedad en su totalidad, y para ello es fundamental generar iniciativas que promulguen el conocimiento de los derechos fundamentales de las personas a acceder a los métodos necesarios para sostener una vida digna y de pleno desarrollo.

Todas las instituciones deben bregar por el progreso de la salud, estableciendo políticas públicas con el fin de consolidar el ejercicio de un derecho universal que permanece todavía en la sombra en muchos lugares del mundo. En cuanto al universo femenino, el acceso a la salud reproductiva y sexual son ítems fundamentales.

Es esencial para preservar la salud integral de las mujeres, tanto en el aspecto físico como el psíquico, establecer acciones con el fin de promover una vida saludable y de autocuidado; desarrollar la expresión corporal; potenciar las cualidades y desarrollo personal; avanzar en los estudios sobre la menopausia y la salud cardiovascular, entre otras cuestiones.

El Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer es una buena oportunidad para tomar conciencia sobre cuán importante es que la población tenga acceso a la información y servicios de atención de la salud de óptima calidad en todas las etapas de la vida.

La prevención y los cuidados previos resultan esenciales a la hora de gozar de plena salud.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.